

Castilla-La Mancha, primera comunidad en volver a la jornada de 35 horas

La Mesa Sectorial de Sanidad de Castilla-La Mancha ha dado el visto bueno a la instrucción que establece que en 2016 la jornada semanal en el Sescam será de 35 horas, en lugar de las 37 horas y media decretadas por el Gobierno nacional en 2012.

Nuria Monsó. Madrid | nuria.monso@unidadeditorial.es | 30/11/2015 16:08

La Mesa Sectorial de Sanidad de Castilla-La Mancha ha dado el visto bueno a la instrucción que establece que desde el próximo año la jornada semanal en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) **será de 35 horas, en lugar de las 37 horas y media decretadas por el Gobierno nacional en 2012**. Así, se convierte en la primera comunidad que oficialmente vuelve a la antigua jornada, una reivindicación común de todos los sindicatos.

Según dichas instrucciones, la jornada anual será de 1.519 horas anuales, que equivalen a 217 días laborales de 7 horas. No obstante, según ha explicado a DM Miguel Méndez, vocal de atención primaria de CESM de Castilla-La Mancha, **"los centros podrán establecer un horario distinto, siempre y cuando haya sido consensuado con los trabajadores y los miembros de las Juntas de Personal**, siempre respetando lo que se establezca en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de descansos".

El sindicato médico considera un gran paso "volver a la negociación con los trabajadores, siempre teniendo presente también el beneficio de los pacientes" y señala que "en ningún caso los facultativos tendrán que asumir obligatoriamente una jornada diaria distinta". La instrucción establece que los trabajadores serán informados con tres meses de antelación de su jornada.

En Castilla-La Mancha, las dos horas y media suplementarias de 2012 se tradujeron, en el caso de los médicos de hospital, en que **los facultativos tenían que acudir a trabajar 5 horas por la tarde cada dos semanas**, aunque en algunos casos esas horas se acumulaban para trabajar los sábados. En atención primaria, señala Méndez, era habitual que "los médicos

tuvieran que atender ese día por la tarde las consultas de un compañero al que no se hubiese sustituido".

Precisamente uno de los compromisos de la Administración es aumentar las contrataciones para evitar la autocobertura en el primer nivel. La Consejería de Sanidad ha estimado que unos **592 trabajadores eventuales pasarán a ser interinos**, por entender que cubren necesidades estructurales, **mientras que el cambio de jornada semanal se traduciría en la contratación de unos 450 profesionales**. Los sindicatos están a la espera de que se concrete la contratación por categorías y centros.

Otro de los puntos que CESM considera muy positivo es que en la instrucción de jornada se hará una referencia explícita a que **el descanso del personal que esté de guardia el sábado se prolongará hasta el lunes**, "en lugar de ofrecer la posibilidad de reservarlo otro día, lo que en la práctica se traduce en que el profesional no ha descansado realmente", explica Méndez. En cambio, otro punto que **está por concretar es cómo influirá en el cómputo de la jornada anual el reconocimiento de los días de libre disposición y vacaciones por antigüedad**, ya que de momento sólo se han reconocido los seis días moscosos: "Entendemos que el resto de días, si así lo aprueba Administraciones Públicas, tendrán que contar dentro de la jornada para que sean días efectivos de descanso", apunta el vocal de primaria.

Méndez señala que los centros tendrán que reunirse con sus trabajadores este diciembre para negociar cómo se aplicará desde enero de 2016 la nueva jornada: "Nos consta que algunos gerentes todavía se estaban organizando con la jornada de 37 horas y media semanales". En cualquier caso, "las juntas de personas estarán muy atentas al cumplimiento de los principios de la instrucción".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2015/11/30/area-profesional/profesion/castilla-la-mancha-primera-comunidad-en-volver-a-la-jornada-de-35-horas>